



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN COMUNIDADES DE LA SIERRA Y COMUNIDADES BAJAS
-----------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
--	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
---	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
La Dirección de Obras Públicas rehabilita caminos dañados por el temporal de lluvias o por otros fenómenos naturales. 1. Despues del temporal de lluvias se inicia la programación y reconstrucción de los mismos. 2. Se presenta la solicitud por parte de las comunidades interesadas a través del Comisario o Delegado Municipal. 3. Se envia al Presidente Municipal para su programación. 4. La programación de apertura de caminos se somete a Cabildo para su revisión y aprobación. 5. Se calendariza en orden del número de habitantes de las comunidades a beneficiar (se da prioridad a las de mayor número y así sucesivamente). 6. se ejecuta la apertura de caminos	Beneficio
	5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Cuando los caminos a las comunidades se dañen por el temporal de lluvias o por otros fenómenos naturales.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro	1. Nombre del Delegado o Comisario Ejidal. 2. Identificación de la comunidad a la que pertenece. 3. Datos de localización

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
1 Credencial de elector del solicitante	1 mes después de presentado el escrito para dar respuesta de la programación
	No aplica
	No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS	Gratuito	12. VIGENCIA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
	No aplica	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Ninguno	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
		Dirección de Obras Públicas
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277	
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277	
FAX	(755) 55 507 00	
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	15